Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 7

Fecha:	25	de	ENERO	de	2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Contrato número:	**1.340-12.14-0110**	de	01-17-2022		

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500003223 RPC No. 5600031009 Apropiación Presupuestal: 1-1001/1160/2-320202008/2960302040030000/PI29-101694/1/2/01/06: LIBRE DESTINACION/SRIA DE DESARR RURAL /SERVICIOS PRESTADOS/ Empresarización del campo/CAPACITAR Y ASESORA

Proyecto: PI29-101694 desarrollo de la Empresarización de los Productores Agropecuarios Rurales del Valle del Cauca.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Desarrollo Integral Rural para la Equidad
LÍNEA DE ACCIÓN 603: Tejiendo Ruralidad
META DE PRODUCTO 603020400302: Formalizar 40 organizaciones ante las cámaras de comercio y acompañarlas mediante un proceso de asesoramiento en estatutos, planes de negocio, agregación de valor a la producción, formulación y presentación de proyectos durante el período de gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: Contribuir a que los productores agropecuarios rurales del Valle del Cauca cuenten con elementos suficientes que les permita hacer de su actividad una empresa.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Ejecutar un mecanismo por el cual se pueda realizar un acompañamiento y asesoramiento, que les permita a los productores agropecuarios del campo vallecaucano formalizarse ante las Cámaras de Comercio y asesorarse en temas de emprendimiento rural.
PROGRAMA 60302: Valle Rural, Económico, Social y Seguro.
SUBPROGRAMA 6030204: Empresarización del Campo.
ELEMENTO PEP: PI29-101694/1/2/01/06
FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA.
POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008.
CUENTA MAYOR: 5507051402

Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto.

Supervisora	OSCAR RENTERIA MANGLIONI Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca C.C. 94.447.600 Celular No. 3108370151
Contratista	SANTIAGO VALDERRAMA CASTRO Bachiller Contratista CC: 1.116.281.102 Celular: 3227042776

Escaneado con CamScanner

OBJETIVO DEL INFORME
Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en ENERO de 2022; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante ENERO de 2022 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y por la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.	
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**Actividad 1.** Apoyar a la secretaria de desarrollo rural, agricultura y pesca en los procesos de gestión documental referentes al desarrollo del proyecto " DESARROLLO DE LA EMPRESARIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ETNICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" en la subregión centro Tuluá **Actividad 2.** Apoyar los procesos de consolidación de información de las caracterizaciones realizadas referente a los eslabones primarios del proceso de encadenamiento en atención al proyecto "DESARROLLO DE LA EMPRESARIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ETNICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" **Actividad 3.** Acompañar a la secretaria de desarrollo rural, agricultura y pesca en el desarrollo de actividades correspondientes al plan de trabajo de la dependencia, orientadas al cumplimiento y ejecución del proyecto "DESARROLLO DE LA EMPRESARIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ETNICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" **Actividad 4.** Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley general de archivos y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados en el sistema de calidad **Actividad 5.** Mantener y operar los procedimientos en los que trabaja en cumplimiento a los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG)

Escaneado con CamScanner

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de ENERO de 2022: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido de la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 16,66%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad.		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas.

- Me reuní en la oficina subregión centro Buga con el contratista Santiago Valderrama y demás contratistas de la subregión Centro Tuluá, para presentar la oferta institucional de la secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y pesca
- El contratista Santiago Valderrama asistió a la socialización virtual de la actualización de procedimientos SDRAP – MIPG, dictados por funcionarios de la SDRAP
- Me reuní en la oficina de la subregión Buga con el contratista Santiago Valderrama para la construcción y concertación individual de actividades, de acuerdo con las especificaciones del contrato
- Me reuní en la oficina de la subregión Buga con el contratista Santiago Valderrama para la entrega de su acta de inicio, la designación de supervisión y su contrato

Seguimiento técnico según corresponda. Si es aplicable, se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

Escaneado con CamScanner

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda. Si es aplicable, se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:

El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud a la EPS Coomeva, Fondo de Pensiones PROTECCIÓN y ARL POSITIVA, de acuerdo con la **planilla de pago No** 1042296632 y **Referencia de pago No.**8871350130, según la Cláusula Segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015. El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratada. La Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Escaneado con CamScanner

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$10.800.000				
Valor Adiciones	$0				
Reajustes	$0				
Actualización de precios	$0				
Valor Total del Contrato	$10.800.000				
Valor pagado	$0				
Valor causado que no se ha pagado	$1.800.000				
Valor total ejecutado	$1.800.000				
Valor saldo por ejecutar	$9.000.000				
Intereses moratorios	$0				

Escaneado con CamScanner

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

Escaneado con CamScanner

SEGUIMIENTO JURÍDICO
El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.
INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA.
INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS.
NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**Día: 25**	**de**	**Mes: FEBRERO**	**de**	**2022**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los				
25	días del mes de	ENERO	de	2022

OSCAR RENTERIA MANGLIONI
C.C No 94.447.600
Supervisor.

Escaneado con CamScanner